091 07/04/26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 091 DEL 07 ABR. 2026

POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MENEV SA MC 002 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

En uso de las facultades legales que confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0142 del 2023, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00090 de 2018, Resolución de delegación del gasto 00011 del 02/01/2025, y demás normas concordantes que implementan, adicionan y reglamentan la normatividad contractual estatal vigente y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", previo en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994 **"Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto"**, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículo 9 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la Policía Metropolitana de Neiva requiere adelantar un proceso de selección para contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.26 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", los cuales establecen que las entidades estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, deberán hacerlo a través del procedimiento para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para el presente proceso de contratación y el proyecto del pliego de condiciones el día 24 de marzo de 2026 hasta el día 06 de abril de 2026, en la plataforma SECOP II.

Que durante la publicación del proyecto del pliego de condiciones a través de la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones, por parte de los interesados en el proceso, en calidad de personas naturales y jurídicas, las cuales fueron verificadas por parte del grupo estructurador y contestadas por parte del ordenador del gasto a través de la misma plataforma.

Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 9126 del 19 de marzo de 2026, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva, por valor de $1.751.528.000.00, asignados de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004	REGION2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$10.000.000.00	$10.000.000.00
2	02-02-02-005-004	MENEV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$650.000.000.00	$650.000.000.00
3	02-02-02-005-004	DINCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$20.000.000.00	$20.000.000.00
4	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESTACION DE POLICIA PITALITO - DEUIL	10	1	$230. 000..000.00	$230.000.000.00
5	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUBESTACION DE POLICIA NARANJAL -DEUIL	10	1	$200. 000..000.00	$200.000.000.00
6	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESTACION DE POLICIA VILLAVIEJA - DEUIL	10	1	$150. 000..000.00	$150.000.000.00
7	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEUIL	10	1	$491.528.000,00	$491.528.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.751.528.000.00

Que teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Que los oferentes deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios previos, pre-pliego de condiciones y el pliego de condiciones será en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co y físicamente en la Policía Metropolitana de Neiva, en la Oficina de Contratos, ubicado en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MENEV SA MC 002 2026, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**".

ARTÍCULO SEGUNDO: la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MENEV SA MC 002 2026, se llevará a cabo en la fecha establecida en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II, la entrega de las ofertas será exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente, este podrá ser modificado mediante adenda dentro de los tiempos estipulados la normatividad vigente.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Los interesados podran solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberan formularse UNICAMENTE a traves de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
VISITA VOLUNTARIA	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine la unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. **Justificación:** la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución del mantenimiento en el tiempo establecido.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Desde: Una vez publicado el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones. Hasta: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La manifestación de interés debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades dentro de la plataforma SECOP II, Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP I. La Policía Metropolitana de Neiva **ADELANTARÁ AUDIENCIA DE SORTEO** si se presentan más de 10 manifestaciones de interés, de lo contrario, no se realizará sorteo. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. En caso de no presentar manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. No se reciben ningún tipo de manifestaciones de interés por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la aceptación "Y OTRO" dentro de la plataforma SECOP II so pena de incurrir en causal de rechazo la manifestación de interés. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) debe coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, naciones o extranjeras con representación o sucursal en Colombia o integrante de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad) ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida para incluirla dentro de la lista del sorteo solo la recibida primero en el tiempo. los oferentes interesados podran asistir a la audiencia de sorteo, la cual se realizará de manera presencial en el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con un usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. La información sobre preguntas, respuestas y las adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el cronograma del proceso, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS **(LISTA DE PRECLASIFICADOS)**	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y con el objeto de allegar

	las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA (PRESENCIAL Y VIRTUAL) DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA , llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, el día y la hora según cronograma SECOP II, en las instalaciones de la MENEV, ubicada en la calle 21 No.12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva; para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. Esta podrá efectuarse utilizando los medios tecnológicos disponibles para mayor agilidad, y con el fin de que los interesados no deban desplazarse hasta la ciudad de Neiva (Huila) y asistir de manera presencial. En la audiencia de sorteo podrán participar los representantes legales o apoderados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por la plataforma SECOP II y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". **DINAMICA DE LA AUDIENCIA DEL SORTEO** La audiencia del sorteo se realizará el día y la hora establecidos en la plataforma SECOP II (fecha que podrá ser modificada por la administración), de manera presencial en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 N°12-50 Avenida Tenerife, en la ciudad de Neiva o vía internet a través del link que se publique en la plataforma SECOP II con anterioridad al evento. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados de la persona jurídica, consorcios o uniones temporales que hayan efectuado "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR", en la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido y que se encuentren habilitados para participar en el sorteo. Los interesados que no puedan asistir personalmente a la audiencia de sorteo, se podrán conectar a través del link que se informe por la plataforma SECOP II. El sorteo se efectuará a través de balotas, las cuales estarán puestas a la vista de los interesados, enumeradas desde el 1 hasta el numero X (X= cantidad de manifestaciones de interés habilitadas), estas serán verificadas por los señores veedores y participantes del evento, posterior a esto, serán puestas en su totalidad en una bolsa o tula de color negro, y paso siguiente, se sacara una balota sucesivamente hasta completar 10 balotas, las cuales serán las que quedaran habilitadas para presentar oferta. La numeración que le corresponderá a cada interesado será publicada en la plataforma SECOP II antes de la audiencia de sorteo. De la audiencia de sorteo, se levantará acta, la cual se publicará en la plataforma SECOP II en el área de MENSAJES.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PRESENTACION DE OFERTAS (APERTURA / CIERRE)	Las ofertas serán recibidas UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente PRE-PLIEGO DE CONDICIONES excepto, si existe una indisponibilidad en el SECOP II. CIERRE: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).

	APERTURA: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PLAZO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DOCUMENTOS HABILITANTES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al termino previsto de la publicación del informe de evaluación. **Nota 1**: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en el espacio INFORME DE EVALUACION de la Plataforma SECOP II. **Nota 2**: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de MENSAJES de la plataforma SECOP I. **Nota 3**: No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. **Nota 4**: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizarán dentro del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierto del proceso.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II).
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PAGOS DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en la forma de pago del presente proceso una vez presentada la respectiva documentación.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: en caso de indisponibilidad del SECOP II, se dará aplicabilidad al protocolo de indisponibilidad del SECOP II, emitido por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co .

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición. Se reitera que los términos en materia de contratación son preclusivos y perentorios por mandato expreso de la ley tal como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MENEV SA MC 002 2026, estarán disponibles para su consulta a partir del día de hoy. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el desarrollo del proceso de selección, podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, URL página WEB www.colombiacompra.gov.co e igualmente, podrán ser consultados en la oficina de Contratos ubicada en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva- Huila, en el horario de 08:00 a 11:30 horas y de 14:30 hasta las 17:00 horas.

ARTÍCULO QUINTO: convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, Huila a los, 07 ABR. 2026

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaboró: IT. Wilson Andrés Beltrán Suarez
Analista de contratos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de contratos MENEV

Revisó: St. Leisderman Alexis Suarez Carvajal
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV

Revisó: CT. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV

Elaboró: TC. Diego Hernán Sepúlveda Otero
Subcomandante MENEV (E)

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co